



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 102/2014.

Procedimiento origen: Despido objetivo individual 650/2012.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.^a María Luisa Pascual Román.

Abogado/a: Juan Carlos Hernando Alonso.

Demandado/s: Pestrimar, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 102/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a María Luisa Pascual Román contra la empresa Pestrimar, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre Etj 102/14, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, María Luisa Pascual Román, frente a Pestrimar, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada, por importe de 13.537,12 euros en concepto de principal, más otros 812 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 1.353 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pestrimar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 21 de abril de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)